

	<b>INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 1 de 23	

<b>FECHA:</b> 17 de octubre de 2023	<b>CIUDAD:</b> BUCARAMANGA			
<b>CLASE DE INFORME:</b>	<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>			
<table border="1"> <tr> <td><b>SEGUIMIENTO</b></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td><b>EVALUACION</b></td> <td></td> </tr> </table>		<b>SEGUIMIENTO</b>	X	<b>EVALUACION</b>
<b>SEGUIMIENTO</b>	X			
<b>EVALUACION</b>				
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

**1. NOMBRE DEL INFORME:** Informe de Evaluación y seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2023

**2. OBJETIVO:** El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros e identificar hechos de importancia, para efectuar las respectivas recomendaciones, las cuales serán presentadas en este informe.

**Objetivos específicos:**

- Revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, los gastos de personal, servicios públicos, la planta de personal y parque automotor, entre otros.
- Comparación y análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a políticas de austeridad.
- Análisis de planta de personal y automotor, identificando los cambios producidos en el tercer trimestre de la presente vigencia.

**3. ALCANCE:** Efectuar análisis y seguimiento a la ejecución del gasto en Bomberos de Bucaramanga, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2023, comprendiendo los meses de julio a septiembre. Además, se realiza un comparativo entre la vigencia 2022 y 2023.

**4. NORMATIVIDAD VIGENTE:**

- ✓ Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- ✓ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✓ Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- ✓ Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- ✓ Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.

**EXCELENCIA Y COMPROMISO**



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 2 de 23

- ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
- ✓ Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 “Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- ✓ Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).
- ✓ Directiva Presidencial N° 08 del 17 de septiembre de 2022.

### 5. DOCUMENTACION ANALIZADA

- ✓ Se realiza revisión sobre la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad como; Recursos administrativos y financieros, Gestión humana, entre otras que puedan suministrar información de relevancia para el presente informe, indagando de manera narrativa el desempeño presupuestal de los periodos. Además, se identificaron incrementos o disminución presentados con sus respectivas observaciones.
- ✓ Para la presentación de datos en el presente informe, la oficina de Control Interno diseño diversos formatos los cuales contienen cálculos y valores relacionados con la planta de personal, gastos de servicios, parque automotor, entre otros.

#### • DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

**INTRODUCCIÓN:** La oficina de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga, en desarrollo al Plan Anual de Auditorías Independientes (PAAI) y en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, específicamente el Artículo 12, literal a), que señala como funciones de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces: “Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno”, concordante con el parágrafo único del Artículo primero, al establecer que:

“El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal”.

Además de lo ordenado en la Resolución Orgánica 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución 5544 de 2003) y el Decreto de 1737 de 1998 artículo 22 (modificado artículo 1, decreto N°0984 de 2012), que dispone: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determiné el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

#### EXCELENCIA Y COMPROMISO



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 3 de 23

Control interno dispone las siguientes estrategias que permitirán analizar y evaluar la información de manera eficiente.

- **Narrativa:** Descripciones en prosa, compuestas por el origen de documentos y su registro en el sistema, los procesos de operaciones o hechos de importancia y el control pertinente, donde se destacan los hechos generados y las observaciones respectivas.
- **Cuadros de información:** Los cuales se componen de valores numéricos que representan cantidades y/o cuantías de dinero, que para este informe se trabajaran en COP (pesos colombianos).

### PLANTA DE PERSONAL



#### PLANTA DE PERSONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023

PERIODO: Tercer Trimestre 2023

NIVEL DEL CARGO	PLANTA ACTIVA	No. VACANTES	PROVISIONALES
DIRECTIVO	2	0	0
ASESOR	2	0	0
PROFESIONAL	2	0	0
TECNICO	2	0	0
ASISTENCIAL	86	1	39
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>1</b>	<b>39</b>

- En el anterior esquema se presenta la lista de servidores públicos que, para efectos del tercer trimestre del año 2023, laboran en la entidad Bomberos de Bucaramanga.
- En la planta de personal existen funcionarios en provisionalidad, en el nivel asistencial de treinta y nueve (39) Bomberos.
- La vacante del nivel asistencial corresponde a:

Un (1) Bombero Maquinista



#### PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA

PERSONAL ADMINISTRATIVO TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023

Nombramiento	Cargo	Área	Nivel	2022	2023	% variación
<b>Carrera Administrativa</b>	Profesional Universitario	Presupuesto	Profesional	1	1	
	Secretaría	Operaciones	Asistencial	1	1	
	Técnico Administrativo	Ventas	Técnico	1	1	
	Secretaría	Administrativa y financiera	Asistencial	1	1	
	Técnico Administrativo	Compras	Técnico	1	1	
	Profesional Universitario	Contabilidad	Profesional	1	1	
<b>Libre Nombramiento y Remoción</b>	Director General	Dirección General	Directivo	1	1	
	Director Administrativo y Financiero	Dirección Administrativa y Financiera	Directivo	1	1	
	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Jurídica	Asesor	1	1	
	Secretaría ejecutiva	Dirección General	Asistencial	1	1	
<b>Periodo Fijo</b>	Jefe Oficina Control Interno	Oficina Control Interno	Asesor	1	1	
<b>TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				<b>11</b>	<b>11</b>	

### EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13  
 Bucaramanga, Santander  
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119  
 Telefax: Dirección General: 6076522220



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 4 de 23



### Personal Operativo Tercer trimestre 2022 y 2023

Cargo	Carrera Administrativa		Provisionalidad		Encargo		Vacantes		Total		Variación Relativa	Variación Absoluta
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
Capitán	1	1	0	0	2	2	2	2	3	3	0	0%
Teniente	2	2	0	0	1	1	1	1	3	3	0	0%
Bombero Maquinista	8	8	0	0	6	6	6	6	14	14	0	0%
Bombero Inspector	1	1	1	1	0	0	2	2	2	2	0	0%
Bombero	23	22	37	39	0	0	37	32	60	61	-1	-2%
<b>TOTAL PERSONAL OPERATIVO</b>									<b>82</b>	<b>83</b>	<b>-1</b>	<b>-1%</b>
<b>TOTAL PLANTA PERSONAL</b>									<b>93</b>	<b>94</b>	<b>-1</b>	<b>-1%</b>

- La planta global de la Entidad Bomberos de Bucaramanga, está conformada por 94 funcionarios, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
- Personal Administrativo (11)
- Personal Operativo (83)
- En cuanto al bombero inspector, existen dos vacantes; sin embargo, no se tiene en cuenta en la sumatoria ya que ese cargo será cubierto por otros bomberos, cuando las demás vacantes sean ocupadas.

En la planta de personal operativo y administrativo de Bomberos de Bucaramanga para el tercer trimestre de la vigencia 2023, se presenta:

- Por medio de la cual se interrumpe el periodo vacacional a unos servidores públicos por motivos de incapacidad (NANCY PINILLA ORTIZ). -**Resolución N° 0240 de Julio 04 de 2023.**
- *Por medio de la cual se otorga Comisión a la Ciudad de Puerto Triunfo -Antioquia, a un funcionario para disfrute del plan vacacional en el marco de la ejecución del plan de bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga. - Resolución N° 0242 de julio 06 de 2023.*
- Por medio del cual se asignan parcialmente las funciones del cargo teniente de Bomberos código 419 grado 04 de la segunda compañía de Bombeos de Bucaramanga, durante el termino de duración de una incapacidad- **Resolución N° 0243 de julio 06 de 2023.**
- Por medio de la cual se interrumpe el periodo vacacional a unos servidores públicos por motivos de incapacidad (JOHANN SEBASTIAN GALVAN). -**Resolución N° 0244 de Julio 07 de 2023.**
- *Por medio de la cual se otorga Comisión de servicio a unos funcionarios de Bomberos de Bucaramanga y se autoriza el avance de viáticos. - Resolución N° 0245 de julio 10 de 2023.*
- Por medio de la cual se anula el acta de adjudicación entre Bomberos de Bucaramanga y el Sr Fredy Roberto Domínguez el 14 de febrero de 2014 mediante subasta del martillo del Banco Popular para la venta de la motocicleta de placas FFT 68ª.- **Resolución N° 0248 de julio 12 de 2023.**
- *Por medio de la cual se otorga Comisión, a un funcionario para disfrute del plan vacacional en el marco de la ejecución del plan de bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga. - Resolución N° 0249 de julio 12 de 2023.*
- *Por medio de la cual se legaliza una Comisión de Servidos y avance de viáticos. - Resolución N° 0253 de julio 13 de 2023.*
- *Por medio de la cual se legaliza una Comisión de Servidos y avance de viáticos. - Resolución N° 0254 de julio 13 de 2023.*

### EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13  
 Bucaramanga, Santander  
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119  
 Telefax: Dirección General: 6076522220



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 5 de 23

- *Por medio de la cual se legaliza una Comisión de Servidos y avance de viáticos. - **Resolución N° 0255 de julio 13 de 2023.***
- *Por medio de la cual se concede vacaciones pendientes a un servidor de Bomberos de Bucaramanga (JOHAN SEBASTIAN GALVAN GALVAN., - **Resolución N° 0256 de julio 14 de 2023.***
- *Por medio del cual se adopta el reglamento de funcionamiento de la comisión de personal de Bomberos de Bucaramanga para el periodo 2023-2025., - **Resolución N° 0257 de julio 17 de 2023.***
- *Por medio de la cual se otorga Comisión a unos funcionarios para disfrute del día del en el marco de la ejecución del plan de bienestar y estímulos de Bomberos de Bucaramanga, y se ordena una asignación parcial de funciones al cargo de Capitán de Bomberos Código 411 grado 05 del área de operaciones de Bomberos de Bucaramanga durante el termino de duración de la comisión de servicio, - **Resolución N° 0260 de julio 19 de 2023.***
- *Por medio del cual se modifica, al amparo del decreto 400 de 2021, de manera excepcional el orden de atención de turnos de trabajo del área operativa de bomberos de Bucaramanga, durante el periodo del 24 de julio al 30 de octubre en razón a las necesidades del servicio, - **Resolución N° 0266 de julio 19 de 2023.***
- *Por medio de la cual se concede un permiso remunerado a un servicio público y se ordena una designación parcial de funciones (JORGE PEÑA GONZALEZ), - **Resolución N° 0267 de julio 19 de 2023.***
- *Por medio de la cual se otorga una comisión de servicio para algunos empleados, para la asistencia y participación en la ejecución del plan institucional de capacitación de Bomberos de Bucaramanga de la vigencia 2023, - **Resolución N° 0268 de julio 24 de 2023.***
- *Por medio de la cual se conceden los días pendientes de vacaciones a un servidor (CARLOS ANDRES ARIZA HERNANDEZ) de Bomberos de Bucaramanga, - **Resolución N° 0269 de julio 25 de 2023.***
- *Por medio de la cual se reglamenta la conformación de la brigada integral de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. - **Resolución N° 0271 de julio 25 de 2023.***
- *Por medio de la cual se asignan actividades mediante la modalidad de trabajo en casa a la secretaria del Área de Operaciones código 440 grado 01, JULIA VICTORIA RAMIREZ BERMUDEZ como medida transitoria para reducir el riesgo de contagio por el coronavirus COVID 19. - **Resolución N° 0276 de julio 26 de 2023.***
- *Por medio de la cual se concede una licencia remunerada a un servidor público (JAIRO VILLABONA SANCHEZ). - **Resolución N° 0274 de julio 27 de 2023.***
- *Por medio de la cual se otorga una comisión de servicio para algunos empleados, para la asistencia y participación en la ejecución del plan institucional de capacitación de Bomberos de Bucaramanga de la vigencia 2023, - **Resolución N° 0276 de julio 28 de 2023.***

### EXCELENCIA Y COMPROMISO



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 6 de 23

	COMPañÍA	CURSO DE OPERACIONES EN INCIDENTES CON VEHICLOS HIBRIDOS Y ELÉCTRICOS
1	PRIMERA	JAIRO ALBERTO MANRIQUE B.
2	PRIMERA	LUIS EDUARDO CARREÑO AYALA
3	PRIMERA	RAFAEL ALEIXER SANABRIA S.
4	PRIMERA	NESTOR IGNACIO RAMIREZ S.
5	PRIMERA	CARLOS DANIEL DUARTE VESGA
6	PRIMERA	LUIS JOSÉ MENDIVELSO TOLOZA
7	PRIMERA	JULIAN ALEXIS SALAMANCA MORENO
8	JEFE OPER.	JORGE PEÑA
9	SEGUNDA	DIEGO ARMANDO ZARATE
10	SEGUNDA	JENNIFER ANDREA AMADOR AMAYA
11	SEGUNDA	ARMANDO SANABRIA RAMIREZ
12	SEGUNDA	CRISTIAN ANDRES PICO HERRERA
13	TERCERA	HERNANDO TORRES NIEVES
14	TERCERA	YESID PEÑA COBOS
15	TERCERA	DAVID INMANUEL CAMARGO TARAZONA
16	TERCERA	MONICA MARCELA ROJAS ANAYA

- Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos y otros al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190. - **Resolución N° 0277 de julio 28 de 2023**
- Por medio de la cual se concede vacaciones a unos servidores públicos de Bomberos de Bucaramanga y se ordena una designación parcial de funciones al cargo de teniente código 419 grado 04, de la tercera compañía de Bomberos de Bucaramanga., - **Resolución N° 0281 de julio 31 de 2023.**

OPERATIVOS			
FUNCIONARIO	CEDULA	COMP	PERIODO
BLANCO PINZON BRAYAN ALEXANDER	1.019.099.568	3	24/JUN/2022 - 23/JUN/2023
DUARTE FLETCHER ALEXANDER	91.284.200	3	31/JUL/2022 - 30/JUL/2023
JAIMES TORRES MANUEL GABRIEL	13.871.163	3	28/JUN/2022 - 27/JUN/2023
MACIAS BENITEZ JORGE IVAN	1.102.361.745	1	23/JUN/2022 - 22/JUN/2023
MENDEZ RINCON JAVIER	91.458.250	2	23/JUN/2022 - 22/JUN/2023
PRADA RAMIREZ CARLOS AUGUSTO	1.098.766.956	1	23/JUN/2022 - 22/JUN/2023

- Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a un funcionario Público de Bomberos de Bucaramanga y se ordena el pago. - **Resolución N° 0282 de julio 31 de 2023.**
- Por medio del cual se asigna parcialmente las funciones del cargo de Capital de Bomberos de Bucaramanga código 411 grado 05, del área de operación, durante el termino de duración de una comisión de servicio. - **Resolución N° 0283 de julio 31 de 2023.**
- Por medio de la cual se autoriza el pago de intereses moratorios en seguridad social por reajuste a la liquidación de prestaciones sociales definitiva de un exfuncionario de Bomberos de Bucaramanga (KAROL ROCIO COY FRANCO). - **Resolución N° 0285 de agosto 02 de 2023.**
- Por medio de la cual se autoriza el pago de intereses moratorios en seguridad social por reajuste a la liquidación de prestaciones sociales definitiva de un exfuncionario de Bomberos de Bucaramanga (EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA). - **Resolución N° 0287 de agosto 02 de 2023.**
- Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a unos funcionarios de Bomberos de Bucaramanga y se autoriza el pago de viáticos, - **Resolución N° 0288 de agosto 03 de 2023.**

### EXCELENCIA Y COMPROMISO



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 7 de 23

- *Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a unos funcionarios de Bomberos de Bucaramanga y se autoriza el pago de viáticos, - Resolución N° 0289 de agosto 03 de 2023.*
- *Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a unos funcionarios de Bomberos de Bucaramanga y se ordena el pago, - Resolución N° 0293 de agosto 08 de 2023.*
- *Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte de Bomberos de Bucaramanga, - Resolución N° 0295 de agosto 09 de 2023.*
- *Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a unos funcionarios de Bomberos de Bucaramanga y se autoriza el pago de viáticos, - Resolución N° 0296 de agosto 09 de 2023.*
- *Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte de Bomberos de Bucaramanga, - Resolución N° 0297 de agosto 10 de 2023.*
- *Por medio de la cual se otorga Comisión de servicio a unos empleados para la asistencia y participación en la capacitación del plan de reentrenamiento teórico-práctico de operación para máquina de escalera Rosembauer L32A-XS-FA de propiedad de Bomberos de Bucaramanga. - Resolución N° 0298 de agosto 09 de 2023.*
- *Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte de Bomberos de Bucaramanga, - Resolución N° 0300 de agosto 10 de 2023.*
- *Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte de Bomberos de Bucaramanga, - Resolución N° 0301 de agosto 14 de 2023.*
- *Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte de Bomberos de Bucaramanga, - Resolución N° 0302 de agosto 14 de 2023.*
- *Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a unos funcionarios de Bomberos de Bucaramanga y se autoriza el pago de viáticos, - Resolución N° 0303 de agosto 14 de 2023.*
- *Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a unos funcionarios de Bomberos de Bucaramanga y se autoriza el pago de viáticos, - Resolución N° 0305 de agosto 15 de 2023.*
- *Por medio de la cual se adiciona el termino d duración de una comisión de servicio, así como el valor de viáticos autorizado mediante Resolución 305 del 15 de agosto de 2023. - Resolución N° 0306 de agosto 18 de 2023.*
- *Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte de Bomberos de Bucaramanga, - Resolución N° 0310 de agosto 18 de 2023.*
- *Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte de Bomberos de Bucaramanga, - Resolución N° 0311 de agosto 23 de 2023.*
- *Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un servidor público de Bomberos de Bucaramanga (GERLYN OSSES MANTILLA), - Resolución N° 0312 de agosto 29 de 2023.*

### EXCELENCIA Y COMPROMISO



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 8 de 23

- Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos y otros al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190. - **Resolución N° 0313 de agosto 29 de 2023.**
  - Por medio del cual se conceden vacaciones a unos servidores públicos de Bomberos de Bucaramanga. - **Resolución N° 0316 de agosto 30 de 2023.**
  - Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un servidor público de Bomberos de Bucaramanga (JENNIFER ANDREA AMADOR AMAYA), - **Resolución N° 0317 de agosto 31 de 2023.**
  - Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un servidor público de Bomberos de Bucaramanga (ARMANDO SANABRIA RAMIREZ), - **Resolución N° 0318 de septiembre 11 de 2023.**
  - Por medio de la cual se otorga Comisión de servicio a unos empleados para la asistencia y participación en la capacitación del plan de reentrenamiento teórico-práctico de operación para máquina de escalera Rosembauer L32A-XS-FA de propiedad de Bomberos de Bucaramanga. - **Resolución N° 0319 de septiembre 11 de 2023.**
  - Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a unos funcionarios de Bomberos de Bucaramanga y se autoriza el pago de viáticos, - **Resolución N° 0324 de septiembre 15 de 2023.**
  - Por medio de la cual se otorga Comisión de servicio a unos empleados para la asistencia y participación en la capacitación del plan de reentrenamiento teórico-práctico de operación para máquina de escalera Rosembauer L32A-XS-FA de propiedad de Bomberos de Bucaramanga. - **Resolución N° 0325 de septiembre 15 de 2023.**
  - Por medio de la cual se interrumpe el periodo vacacional a un servidor público (ALEJANDRO LEONARDO AMADO TOLOZA) de Bomberos de Bucaramanga. - **Resolución N° 0326 de septiembre 15 de 2023.**
  - Por medio de la cual se legaliza una comisión de servicios y avance de viáticos y gastos de transporte de Bomberos de Bucaramanga, - **Resolución N° 0327 de septiembre 20 de 2023.**
  - Por medio del cual se conceden los días pendientes de vacaciones a un servidor públicos de Bomberos de Bucaramanga (CRISTIAN ANDRES PICO HERRERA). - **Resolución N° 0329 de septiembre 21 de 2023.**
  - Por medio de la cual se otorga comisión de servicios a un funcionario de Bomberos de Bucaramanga y se autoriza el pago de viáticos, - **Resolución N° 0332 de septiembre 25 de 2023.**
- DEISY YESSSENIA VILLAMIZAR CORDOBA, Jefe Oficina Jurídica Código 115, Grado 01, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.645.544 expedida en Bucaramanga.
- Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las horas extras diurnas, nocturnas dominicales y festivos, recargos nocturnos y recargos dominicales y festivos y otros al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga sobre el factor 190. - **Resolución N° 0333 de septiembre 27 de 2023.**
  - Por medio del cual se conceden vacaciones a un servidor públicos de Bomberos de Bucaramanga. - **Resolución N° 0337 de septiembre 29 de 2023.**

### EXCELENCIA Y COMPROMISO



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009  
 Versión: 1.0  
 Fecha Aprobación: 03/11/2022  
 TRD | 120-20.14  
 Página: 9 de 23

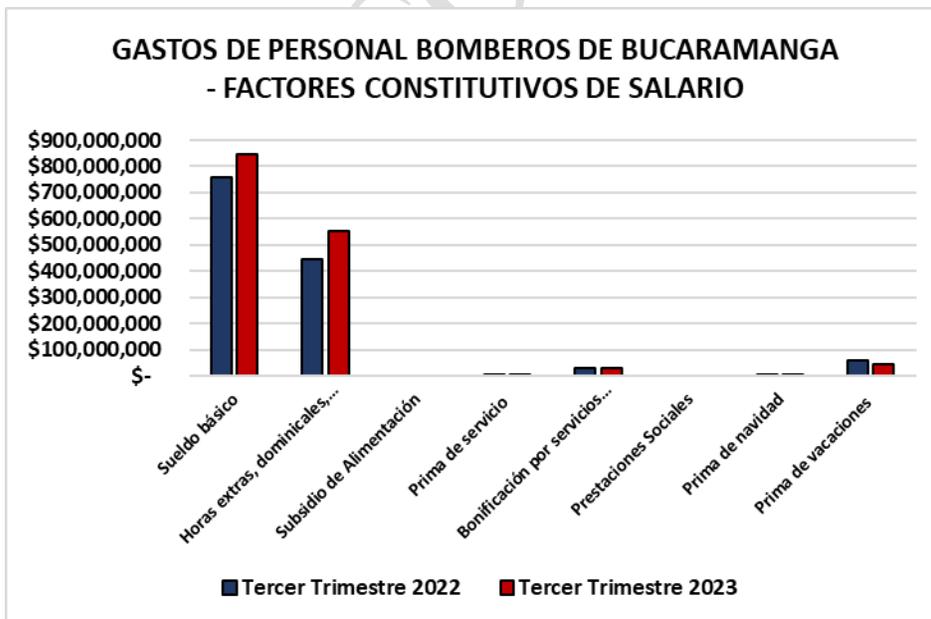
### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### GASTOS DE PERSONAL

La información suministrada por la Profesional Universitaria del área de Presupuesto de la entidad Bomberos de Bucaramanga, junto con los informes presupuestales publicados en la página de Bomberos.

Comparativo: gastos de personal Bomberos de Bucaramanga III trimestre 2022 y 2023.

GASTOS DE PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA - FUNCIONAMIENTO				
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023				
Descripción	Tercer Trimestre 2022	Tercer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
<b>Factores constitutivos de salario</b>				
Sueldo básico	\$ 757,228,986	\$ 845,503,823	\$ 88,274,837	12%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 446,161,714	\$ 551,231,363	\$ 105,069,649	24%
Subsidio de Alimentación	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Prima de servicio	\$ 904,552	\$ 311,521	\$ (593,031)	-66%
Bonificación por servicios prestados	\$ 30,463,534	\$ 30,338,093	\$ (125,441)	0%
Prestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Prima de navidad	\$ 5,071,757	\$ 311,521	\$ (4,760,236)	-94%
Prima de vacaciones	\$ 58,174,539	\$ 45,572,830	\$ (12,601,709)	-22%
<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>				
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 282,173,633	\$ 383,556,000	\$ 101,382,367	36%
Aportes a la seguridad social en salud	\$ 110,567,445	\$ 155,633,700	\$ 45,066,255	41%
Aportes de cesantías	\$ 47,095,868	\$ 43,893,083	\$ (3,202,785)	-7%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 59,393,300	\$ 78,384,500	\$ 18,991,200	32%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 79,916,000	\$ 108,214,300	\$ 28,298,300	35%
Aportes al ICBF	\$ 44,547,400	\$ 58,792,100	\$ 14,244,700	32%
Aportes al SENA	\$ 29,706,000	\$ 39,200,200	\$ 9,494,200	32%
<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>				
Vacaciones	\$ 73,725,562	\$ 64,828,494	\$ (8,897,068)	-12%
Indemnización por vacaciones	\$ 8,193,701	\$ 759,578	\$ (7,434,123)	-91%
Bonificación especial de recreación	\$ 6,334,721	\$ 5,016,796	\$ (1,317,925)	-21%
Estímulos a los empleados del estado	\$ 7,132,447	\$ -	\$ (7,132,447)	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,046,791,159</b>	<b>\$ 2,411,547,902</b>	<b>\$ 364,756,743</b>	<b>18%</b>



Gráfica No. 1. Gastos de Personal - Factores Constitutivos de Salario.

#### EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13  
 Bucaramanga, Santander  
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119  
 Telefax: Dirección General: 6076522220



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

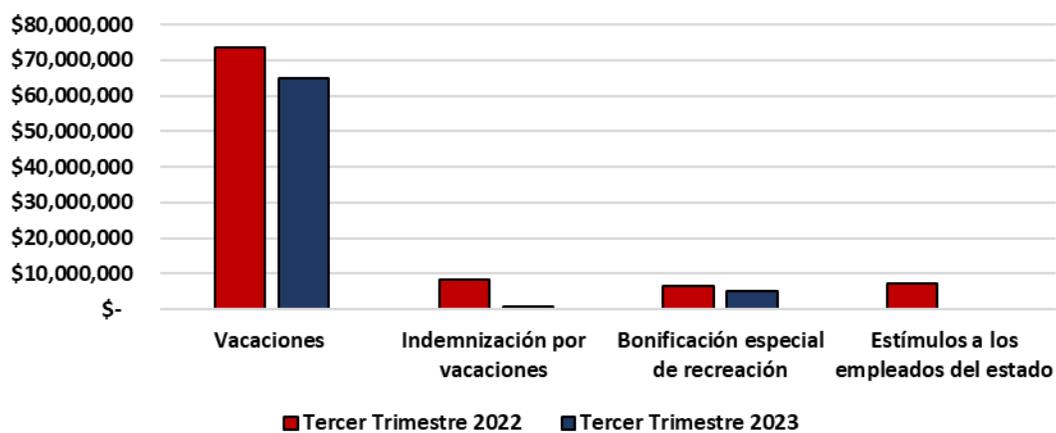
Página: 10 de 23

### GASTOS DE PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA - CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA



Gráfica N°2 Gastos de Personal – Contribuciones Inherentes a la nómina

### GASTOS DE PERSONAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA - REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL



Gráfica No. 3. Gastos de Personal - Remuneraciones no constitutivas de Factor Salarial.

Con base al comparativo de la información entre el tercer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, presentada en la anterior tabla se puede identificar:

- Se presenta un incremento en los factores constitutivos de salario en un 18% equivalente a una variación absoluta de \$364.756.746, cifra representativa en los rubros de Sueldos, horas extras, prima de servicios, prima de navidad y prima de vacaciones.
- Se presenta un incremento en las respectivas prestaciones social y contribuciones inherentes a la nómina como son la "Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar.
- Se presenta una disminución en los rubros inherentes a la nómina y que no constituyen factor salarial, como son la bonificación por recreación e indemnizaciones.

### OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Cumpliendo lo establecido por el Decreto 1731 de 1998 artículo 7, que dispone: "Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos."

### EXCELENCIA Y COMPROMISO

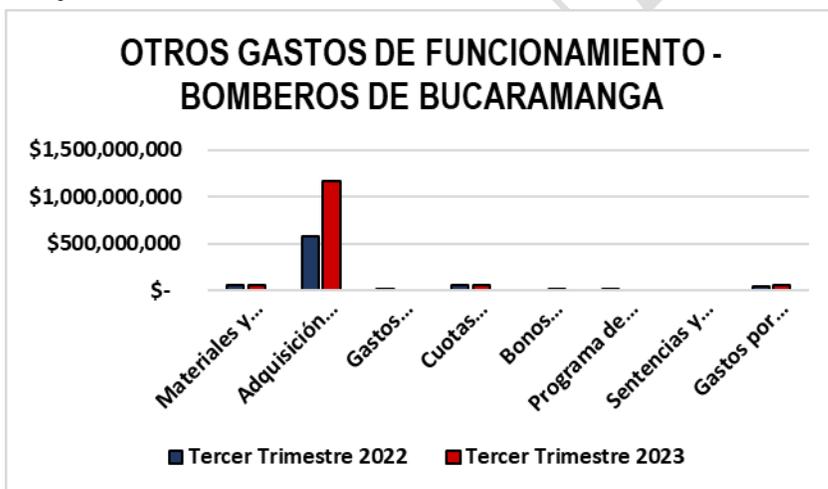
	<b>INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 11 de 23	

Comparativo III trimestre 2022 y 2023.

 <b>OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b> PERIODO: TERCER TRIMESTRE TRIMESTRE 2022 Y 2023				
Descripción	Tercer Trimestre 2022	Tercer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Materiales y suministros	\$ 52,519,607	\$ 59,226,522	\$ 6,706,915	13%
Adquisición de servicios	\$ 578,750,250	\$ 1,172,239,310	\$ 593,489,060	103%
Gastos imprevistos	\$ 238,000	\$ -	\$ (238,000)	-100%
Cuotas partes pensionales	\$ 54,938,808	\$ 57,627,792	\$ 2,688,984	5%
Bonos pensionales	\$ -	\$ 2,323,156	\$ 2,323,156	100%
Programa de salud ocupacional	\$ 5,527,900	\$ -	\$ (5,527,900)	-100%
Sentencias y conciliaciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses	\$ 41,786,006	\$ 50,643,559	\$ 8,857,553	21%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 733,760,571</b>	<b>\$ 1,342,060,339</b>	<b>\$ 608,299,768</b>	<b>83%</b>

Con base a la comparación entre el tercer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, presentada en la anterior tabla se puede establecer:

- Se presenta una disminución del 100% en el rubro de gastos de imprevistos y programa de salud ocupacional con una variación absoluta \$5.765.900.
- Se presenta un incremento del 100% en el rubro de bonos pensionales con una variación absoluta \$2.323.156.
- Un aumento en el rubro de materiales y suministros del 13%, con una variación absoluta de \$6.706.915.
- Un aumento en el rubro de adquisiciones de servicios del 103%, con una variación absoluta de \$593.489.060
- 



Gráfica No. 4. Otros Gastos de Funcionamiento.

## GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Comparativo III trimestre 2022 y 2023.

 <b>GASTOS DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA - BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b> PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023				
Descripción	Tercer Trimestre 2022	Tercer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Aportes al fondo de contingencias	\$ -	\$ -		

Con base en el cuadro comparativo entre el tercer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, no se presenta movimientos en el rubro de Aportes a fondos de contingencia.

### EXCELENCIA Y COMPROMISO



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 12 de 23

### GASTOS DE INVERSIÓN

Comparativo III trimestre 2022 y 2023.

GASTOS INVERSIÓN - BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023				
Descripción	Tercer Trimestre 2022	Tercer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
<b>Activos fijos</b>				
Edificaciones y estructuras	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Maquinaria y equipo	\$ 68,950,378	\$ 1,068,424,635	\$ 999,474,257	1450%
Otros activos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>Adquisición de servicios</b>	\$ -	\$ -		
Servicios de la construcción	\$ -	\$ 14,475,000	\$ 14,475,000	100%
Servicios de alojamiento	\$ -	\$ 13,345,100	\$ 13,345,100	100%
Servicios prestados a las empresas	\$ -	\$ 204,712,967	\$ 204,712,967	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 134,246,167	\$ 32,000,000	\$ (102,246,167)	-76%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 203,196,545</b>	<b>\$ 1,332,957,702</b>	<b>\$ 1,129,761,157</b>	<b>556%</b>

- Con base en el cuadro comparativo entre el tercer trimestre de la vigencia 2022 y 2023 correspondiente a gastos de activos fijos- maquinaria y equipos, se presenta un incremento porcentual del 1450% con una variación de \$999.474.257.
- Se presenta un incremento del 100% en el rubro de servicios prestados a las empresas con una variación absoluta \$204.712.967.
- Se presenta un incremento del 100% en el rubro de servicios de construcción con una variación absoluta \$14.475.000.
- Se presenta un incremento del 100% en el rubro de servicios de alojamiento con una variación absoluta \$13.345.100
- Se presenta una disminución del 76% en el rubro de servicios para la comunidad con una variación absoluta de \$102.246.167.

### SERVICIOS PÚBLICOS

#### PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL III TRIMESTRE DE 2023.

A continuación, se presenta el desglose de los pagos realizados mediante comprobante de egreso durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 y un comparativo entre la vigencia 2022 y 2023 para poder identificar las variaciones presentadas en cada uno de los rubros.

### TELÉFONO, INTERNET Y OTROS SERVICIOS

La entidad tiene un plan corporativo de ocho (8) líneas, las cuales se usan en tabletas para el sistema de gestión Bomberos de Bucaramanga, por el área de operaciones y prevención y seguridad, adicionalmente la entidad cuenta con el servicio de televisión digital en la estación central y las subestaciones Mutualidad, Provenza y Chimita.

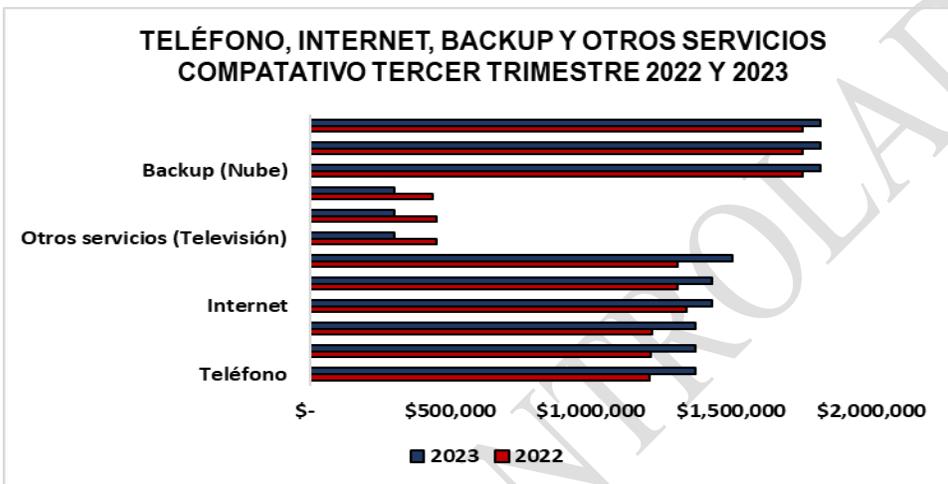
#### EXCELENCIA Y COMPROMISO



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009  
 Versión: 1.0  
 Fecha Aprobación: 03/11/2022  
 TRD | 120-20.14  
 Página: 13 de 23

TELÉFONO, INTERNET, BACKUP (NUBE) Y OTROS SERVICIOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA								
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2023								
Egreso Número	Fecha	Valor Total	Factura	Periodo Facturado	Telefono	Internet	Otros servicios	Total
23000623	7/7/2023	\$ 2,277,629	TBCL22863347	JULIO	\$1,218,963.00	\$823,698.00	\$234,968.00	\$ 2,277,629
23000622	7/7/2023	\$ 155,892	9516190381-45 9516190385-88		\$ 155,892			\$ 155,892
23000622	7/7/2023	\$ 66,588	R1028353742				\$66,588	\$ 66,588
23000644	7/28/2023	\$ 612,416	EC251282084		\$0.00	\$610,016.00	\$0.00	\$ 610,016
23000634	7/12/2023	\$ 1,819,889	5808-00000031021023				\$ 1,819,889	\$ 1,819,889
23000745	8/10/2023	\$ 2,278,628	TBCL22933511	AGOSTO	\$1,219,959.00	\$823,698.00	\$234,971.00	\$ 2,278,628
23000755	8/29/2023	\$ 610,016	EC251394927		\$0.00	\$610,016.00	\$0.00	\$ 610,016
23000754	8/29/2023	\$ 155,892	9518258568-66 9518258572-27		\$ 155,892			\$ 155,892
23000746	8/10/2023	\$ 66,588	R1032584175				\$ 66,588	\$ 66,588
23000744	8/10/2023	\$ 1,819,889	5808-00000031035324				\$ 1,819,889	\$ 1,819,889
23000857	9/11/2023	\$ -	TBCL23002315	SEPTIEMBRE	\$1,218,963.00	\$823,698.00	\$234,969.00	\$ 2,277,630
23000872	9/28/2023	\$ 610,016	EC251520489		\$0.00	\$682,594.00	\$0.00	\$ 682,594
23000871	9/28/2023	\$ 155,892	9520216185-95 9520216190-60		\$ 155,892			\$ 155,892
23000855	9/11/2023	\$ 67,088	R1036076986				\$67,088	\$ 67,088
23000856	9/11/2023	\$ 1,819,889	5808-00000031050114				\$1,819,889	\$ 1,819,889
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4,125,561</b>	<b>\$ 4,373,720</b>	<b>\$ 6,364,839</b>	<b>\$ 14,864,120</b>



Gráfica N°5. Teléfono, Internet, Backup y otros servicios – Bomberos de Bucaramanga

TELÉFONO, INTERNET, BACKUP (NUBE) Y OTROS SERVICIOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA					
COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023					
CONCEPTO	PERIODO	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Teléfono	Julio	\$ 1,209,853	\$ 1,374,855	\$165,002	14%
	Agosto	\$ 1,216,692	\$ 1,375,851	\$159,159	13%
	Septiembre	\$ 1,217,873	\$ 1,374,855	\$156,982	13%
Internet	Julio	\$ 1,341,869	\$ 1,433,714	\$91,845	7%
	Agosto	\$ 1,309,937	\$ 1,433,714	\$123,777	9%
	Septiembre	\$ 1,309,937	\$ 1,506,292	\$196,355	15%
Otros servicios (Televisión)	Julio	\$ 451,261	\$ 301,556	(\$149,705)	-33%
	Agosto	\$ 450,833	\$ 301,559	(\$149,274)	-33%
	Septiembre	\$ 437,857	\$ 302,057	(\$135,800)	-31%
Backup (Nube)	Junio	\$ 1,756,641	\$ 1,819,889	\$63,248	4%
	Julio	\$ 1,756,641	\$ 1,819,889	\$63,248	4%
	Agosto	\$ 1,756,641	\$ 1,819,889	\$63,248	4%
		<b>\$14,216,035</b>	<b>\$14,864,120</b>	<b>\$648,085</b>	<b>5%</b>

### EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13  
 Bucaramanga, Santander  
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119  
 Telefax: Dirección General: 6076522220



# INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 14 de 23

## ENERGÍA



### ENERGÍA BOMBEROS DE BUCARAMANGA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2023

Egreso Numero	Fecha	Valor Total	Periodo Facturado	Factura	Estación	Energía	Impuesto Alumbrado publico	Total por estación	Total a Pagar
23000642	24/07/2023	\$8,383,586.00	Junio	209124790	Central	\$5,795,701.00	\$724,463.00	\$6,520,164	<b>\$8,383,586</b>
				209122426	Mutualidad	\$316,064.00	\$39,508.00	\$355,572	
				209125244	Provenza	\$277,544.00	\$34,693.00	\$312,237	
				209124110	Chimita	\$1,062,767.00	\$132,846.00	\$1,195,613	
23000753	29/08/2023	\$9,495,171.00	Julio	210167609	Central	\$6,607,424.00	\$825,928.00	\$7,433,352	<b>\$9,495,171</b>
				210165233	Mutualidad	\$349,704.00	\$43,713.00	\$393,417	
				210168022	Provenza	\$298,190.00	\$37,274.00	\$335,464	
				210169120	Chimita	\$1,184,834.00	\$148,104.00	\$1,332,938	
23000867	22/09/2023	\$11,769,803.00	Agosto	211353677	Central	\$8,641,228.00	\$1,079,529.00	\$9,720,757	<b>\$11,769,803</b>
				211353585	Mutualidad	\$424,155.00	\$52,394.00	\$476,549	
				211354218	Provenza	\$347,492.00	\$42,812.00	\$390,304	
				211352852	Chimita	\$1,051,394.00	\$130,799.00	\$1,182,193	
<b>TOTAL</b>						<b>\$26,356,497</b>	<b>\$3,292,063</b>	<b>\$29,648,560</b>	<b>\$29,648,560</b>

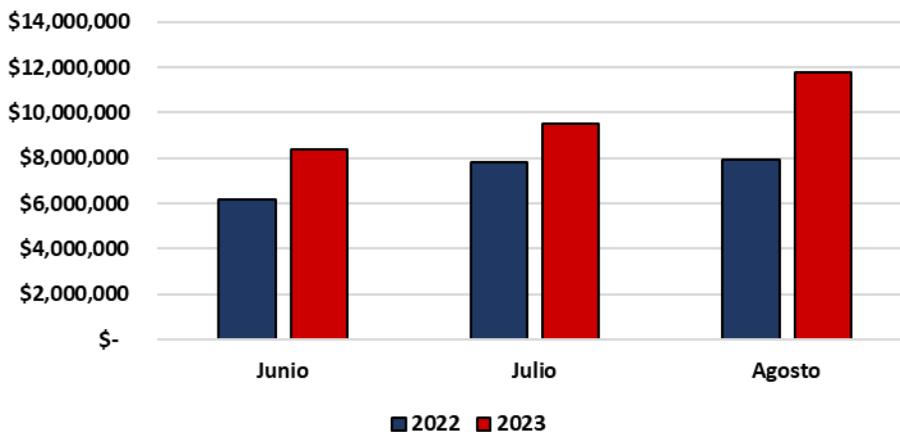


### ENERGÍA BOMBEROS DE BUCARAMANGA

#### COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023

PERIODO	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Junio	\$ 6,149,199	\$8,383,586	\$2,234,387	36%
Julio	\$ 7,842,082	\$9,495,171	\$1,653,089	21%
Agosto	\$ 7,936,661	\$11,769,803	\$3,833,142	48%
	<b>\$21,927,942</b>	<b>\$29,648,560</b>	<b>\$7,720,618</b>	<b>35%</b>

#### CONSUMO DE ENERGIA - COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023



Gráfica N°. 6. Consumo de Energía – Bomberos de Bucaramanga

#### EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13  
Bucaramanga, Santander  
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119  
Telefax: Dirección General: 6076522220



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009  
 Versión: 1.0  
 Fecha Aprobación: 03/11/2022  
 TRD | 120-20.14  
 Página: 15 de 23

### GAS NATURAL



#### GAS NATURAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2023

Egreso Número	Fecha	Valor Total	Factura	Estación	Periodo Facturado	Total por estación	Total a pagar
23000630	11/07/2023	\$22,060.00	F1811183376	Central	Junio	\$22,060.00	\$141,060
23000743	10/08/2023	\$34,300.00	F18111545714	Central	Julio	\$34,300.00	
23000854	11/09/2023	\$51,990.00	F18111909081	Central	Agosto	\$51,990.00	
23000630	11/07/2023	\$32,710.00	F1811183377	Mutualidad	Junio	\$32,710.00	\$224,600
23000743	10/08/2023	\$22,520.00	F18111545715	Mutualidad	Julio	\$22,520.00	
23000854	11/09/2023	\$47,720.00	F18111909082	Mutualidad	Agosto	\$47,720.00	
23000630	11/07/2023	\$76,940.00	F18111163907	Provenza	Junio	\$76,940.00	\$131,940
23000743	10/08/2023	\$77,420.00	F18111522779	Provenza	Julio	\$77,420.00	
23000854	11/09/2023	\$57,480.00	F18111891332	Provenza	Agosto	\$57,480.00	
23000630	11/07/2023	\$20,560.00	F18111199350	Chimita	Junio	\$20,560.00	\$131,940
23000743	10/08/2023	\$30,650.00	F18111557717	Chimita	Julio	\$30,650.00	
23000854	11/09/2023	\$23,250.00	F18111921109	Chimita	Agosto	\$23,250.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$497,600</b>				<b>\$497,600</b>	<b>\$497,600</b>

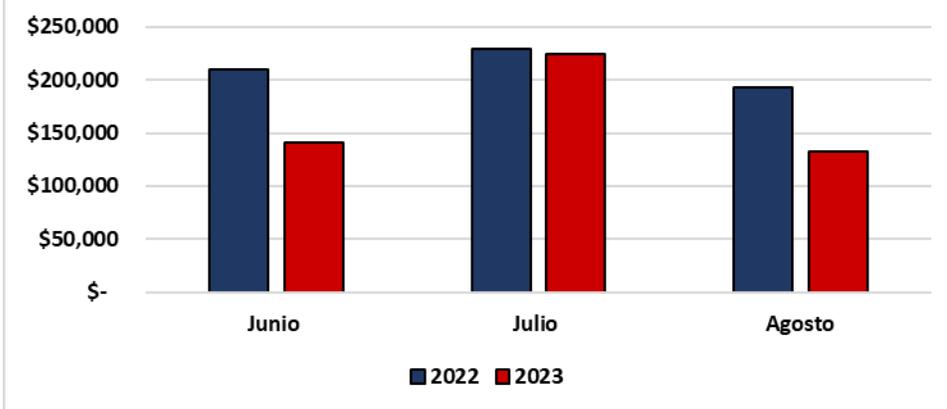


#### GAS NATURAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023

PERIODO	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Junio	\$ 210,369	\$141,060	(\$69,309)	-33%
Julio	\$ 229,200	\$224,600	(\$4,600)	-2%
Agosto	\$ 193,550	\$131,940	(\$61,610)	-32%
	<b>\$633,119</b>	<b>\$497,600</b>	<b>(\$135,519)</b>	<b>-21%</b>

#### CONSUMO GAS NATURAL - COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023



Gráfica N°. 7. Consumo Gas Natural – Bomberos de Bucaramanga

#### EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13  
 Bucaramanga, Santander  
 PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119  
 Telefax: Dirección General: 6076522220



### INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 16 de 23

## ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO



### ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO BOMBEROS DE BUCARAMANGA

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2023

Egreso Número	Fecha	Valor Total	Factura	Estación	Periodo Facturado	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total por estación	Total a Pagar
23000641	24/07/2023	\$1,489,020.00	394029	Sede adm	Mayo	\$134,106.00	\$100,034.00	\$0.00	\$234,140	\$1,489,020
			394028	Central		\$369,543.00	\$126,684.00	\$94,673.00	\$590,900	
			484607	Mutualidad		\$74,968.00	\$55,616.00	\$37,576.00	\$168,160	
			352594	Provenza		\$148,897.00	\$111,138.00	\$67,535.00	\$327,570	
			279249	Chimita		\$113,415.00	\$0.00	\$54,835.00	\$168,250	
23000752	24/08/2023	\$1,266,890.00	713027	Sede adm	Junio	\$134,106.00	\$100,034.00	\$0.00	\$234,140	\$1,266,890
			713026	Central		\$169,593.00	\$126,684.00	\$94,673.00	\$390,950	
			803685	Mutualidad		\$69,060.00	\$51,174.00	\$37,576.00	\$157,810	
			671580	Provenza		\$148,896.00	\$111,138.00	\$67,536.00	\$327,570	
			598189	Chimita		\$101,585.00	\$0.00	\$54,835.00	\$156,420	
23000868	23/09/2023	\$1,326,980.00	1032815	Sede adm	Julio	\$116,372.00	\$86,708.00	\$0.00	\$203,080	\$1,326,980
			1032814	Central		\$267,176.00	\$199,973.00	\$97,221.00	\$564,370	
			1123724	Mutualidad		\$69,057.00	\$51,174.00	\$39,259.00	\$159,490	
			991355	Provenza		\$98,624.00	\$73,383.00	\$69,673.00	\$241,680	
			888006	Chimita		\$101,580.00	\$0.00	\$56,780.00	\$158,360	
<b>TOTAL</b>						<b>\$2,116,978</b>	<b>\$1,193,740</b>	<b>\$772,172</b>	<b>\$4,082,890</b>	<b>\$4,082,890</b>

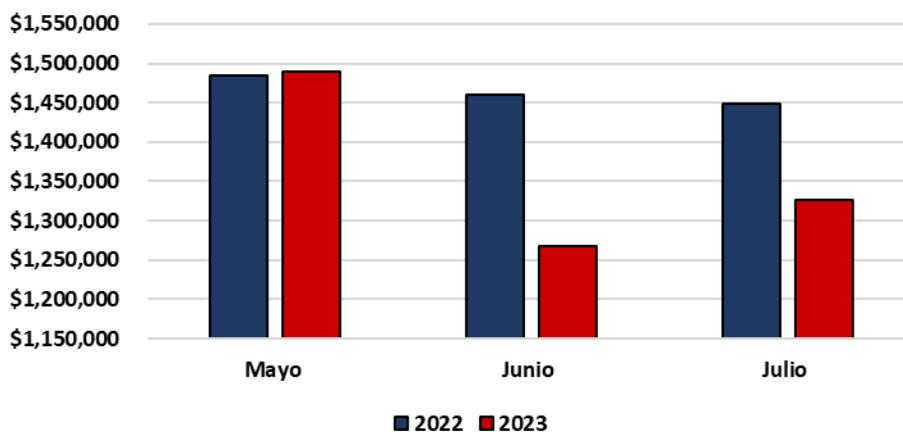


### ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO BOMBEROS DE BUCARAMANGA

#### COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023

PERIODO	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Mayo	\$ 1,485,165	\$1,489,020	\$3,855	0%
Junio	\$ 1,460,850	\$1,266,890	(\$193,960)	-13%
Julio	\$ 1,448,050	\$1,326,980	(\$121,070)	-8%
	<b>\$4,394,065</b>	<b>\$4,082,890</b>	<b>(\$311,175)</b>	<b>-7%</b>

### ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023



Gráfica N°. 8. Consumo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – Bomberos de Bucaramanga

#### EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13  
Bucaramanga, Santander  
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119  
Telefax: Dirección General: 6076522220



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 17 de 23

### COMPARATIVO CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS III TRIMESTRE 2022 Y 2023.

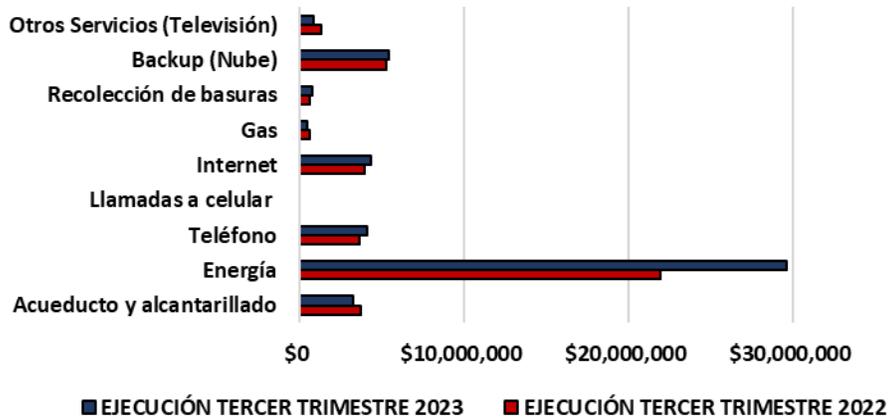


#### RESUMEN SERVICIOS PUBLICOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA

##### COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023

CONCEPTOS	EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2022	EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Acueducto y alcantarillado	\$3,722,598	\$3,310,718	(\$411,880)	-11%
Energía	\$ 21,927,942	\$ 29,648,560	\$7,720,618	35%
Teléfono	\$ 3,644,418	\$ 4,125,561	\$481,143	13%
Llamadas a celular	\$ 0	\$ 0	\$0	0%
Internet	\$3,961,743	\$ 4,373,720	\$411,977	10%
Gas	\$633,119	\$497,600	(\$135,519)	-21%
Recolección de basuras	\$671,467	\$772,172	\$100,705	15%
Backup (Nube)	\$5,269,923	\$5,459,667	\$189,744	4%
Otros Servicios (Televisión)	\$1,339,951	\$905,172	(\$434,779)	-32%
<b>TOTAL</b>	<b>\$41,171,161</b>	<b>\$ 49,093,170</b>	<b>\$7,922,009</b>	<b>19%</b>

### CONSUMO SERVICIOS PUBLICOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA



Gráfica N°. 9. Consumo Servicios Públicos – Bomberos de Bucaramanga

En referencia al anterior formato comparativo de ejecución, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, se puede identificar:

- **Acueducto:** En lo que respecta al servicio de acueducto y alcantarillado, se presenta una disminución del 11%, con una variación absoluta de \$411.880, permitiendo de esta manera el uso adecuado del servicio.
- **Energía:** este servicio, presenta un incremento del 35%, con una variación absoluta de \$7.720.618. Es un incremento un poco alto, para lo cual se recomienda al área encargada tomar medidas para la disminución del consumo de energía en la entidad.
- **Teléfono:** En lo que respecta al servicio de telefonía, presenta un incremento gradual del 13% con una variación absoluta de \$481.143.
- **Internet:** Para el servicio de internet, se presenta un incremento gradual del 10% con una variación absoluta de \$411.977.
- **Gas:** Presenta una disminución del 21%, con una variación absoluta de \$135.519 correspondiente al consumo por parte de las 4 estaciones de la entidad, cifra razonable dentro del manejo operativo de la entidad.

#### EXCELENCIA Y COMPROMISO



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 18 de 23

- de \$100.705 cifra razonable dentro del manejo diario de la operación de la entidad.  
**Recolección de basuras:** Presenta un incremento del 15%, con una variación absoluta
- Backup (nube): Presenta un incremento del 4% con una variación absoluta del \$189.744 cifra razonable dentro del manejo diario de la operación de la entidad.  
"se adquiere este servicio, que es una solución en línea en la modalidad de "software como un servicio" que proporciona backup (copia) en la nube de la información que se encuentran en los equipos Dekstop, portátiles y servidores con seguridad y gestión de administración en este servicio.
- **Otros servicios (televisión):** Presenta una disminución del 32%, con una variación absoluta de \$434.779, cifra representativa dentro del proceso operativo de la entidad, lo cual nos ayuda al proceso de un buen manejo en los gastos de la entidad.

Los valores usados para el diligenciamiento de este formato son del consumo por servicios públicos del tercer trimestre de la vigencia 2022 y 2023. Cabe aclarar que algunos conceptos no se obtuvo el total consumido durante el trimestre, debido al periodo de facturación de las empresas de servicios públicos, adicionalmente se identifica de manera general se presentó un incremento del 19%, con una variación absoluta de \$7.922.009, cifra que demuestra el incremento en los servicios públicos durante la vigencia 2022 y 2023.

### DISTRIBUCIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2023			
Descripción	se cuenta con		administrativos
Motos	6		0
Carros	6		1
Maquinaria Pesada	11		0
Seguros	Vencimiento		Renovación
	NO		SI
Impuestos	Anualizados		Cancelados
	SI		NO
Vehículos	Robados	Estado de Baja	
	Ninguno	M04; M06; M08; M13; M14; ZZA41; ZZE25	FJG59A; FFT68A
Conductores			

*Aclaraciones referentes a los vehículos de la entidad Bomberos de Bucaramanga:*

Vehículo	Se cuenta con (Código interno)
Motos	AIU51C; AIU52C; AIU53C; AIU54C; AIU55C; AIU57C
Carros	M01; M05; M19; M28; M29; M30
Maquinaria pesada	M18; M20; M21; M22; M23; M24; M25; M26; M27

- Vehículos M04, M06, M08, M13, M14, ZZA41 y ZZE25 se encuentran fuera de servicio.
- Motocicleta FJG59A y FFT68A se encuentra en estado de baja.

Con base al anterior formato referente al tercer trimestre de 2023, se exponen a continuación datos referentes a seguros y SOAT del parque automotor.

#### EXCELENCIA Y COMPROMISO



**INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 19 de 23

**TERCER TRIMESTRE 2023**

		Nombres	Vencimiento	
Seguros		Póliza de Automóvil	30/04/2024	
		Póliza de Maquinaria	30/04/2024	
		Póliza de Responsabilidad civil extracontractual	30/04/2024	
		Póliza todo riesgo	30/04/2024	
	Vencimiento SOAT			
		Vehículo	AIU51C	9/11/2023
			AIU52C	9/11/2023
			AIU53C	9/11/2023
			AIU54C	9/11/2023
			AIU55C	9/11/2023
			AIU57C	9/11/2023
			OSB167 M-01	9/12/2023
			OSA785 M-05	5/10/2023
			TLM018 M-18	5/12/2023
			OSA783 M-19	19/04/2024
			OSA784 M-20	5/12/2023
			OSA840 M-21	5/12/2023
			OSA865 M-22	4/04/2024
			OSB105 M-24	20/12/2023
			OSB106 M-23	20/12/2023
	OSB107 M-25		20/12/2023	
	OSB164 M-26		15/10/2023	
	OKZ300 M-27		27/12/2023	
	OKZ295 M-28		29/11/2023	
	OKZ287 M-29		29/11/2023	
	OKZ293 M-30	29/11/2023		

**PARQUE AUTOMOTOR**

Comparativo tercer trimestre de la vigencia 2022 y 2023.



**EJECUCIÓN PARQUE AUTOMOTOR BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

PERIODO: COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023

CONCEPTOS	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Compra de Vehículo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
Combustible y Aceite	\$21,212,449.00	\$20,711,171.00	\$501,278.00	-2%
Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento	\$244,351,093.00	\$463,679,207.00	\$219,328,114.00	47%
Seguros: (póliza de seguros de autos, SOAT, Póliza de daños a Terceros)	\$0.00	\$508,253,829.00	\$508,253,829.00	100%
Otros costos asociados al parque automotor (impuestos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$265,563,542.00</b>	<b>\$992,644,207.00</b>	<b>\$727,080,665.00</b>	<b>145%</b>

**EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13  
Bucaramanga, Santander  
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119  
Telefax: Dirección General: 6076522220



**INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

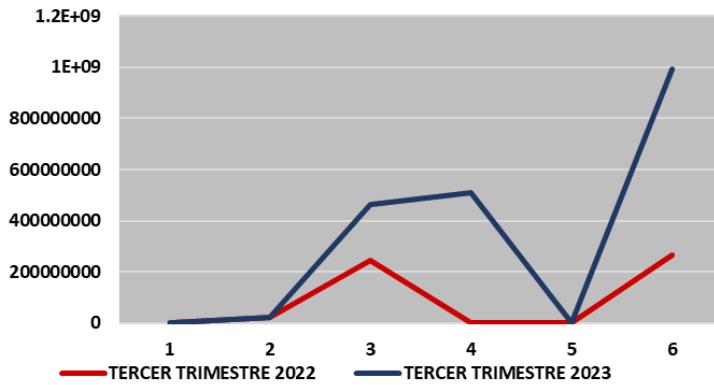
Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 20 de 23



**PARQUE AUTOMOTOR COMPARATIVO III TRIMESTRE 2022 Y 2023**



Gráfica N°. 10. Comparativo ejecución parque automotor – Bomberos de Bucaramanga

Con base en la información presentada en el formato comparativo del tercer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, se destacan los siguientes datos:

- **Compra de vehículos:** No se presenta ninguna modificación en este trimestre no fue adquirido ningún vehículo en la entidad.
- **Combustible:** Se presentó una disminución de 2%, con una variación absoluta de \$501.278. De igual manera es importante mencionar la variación de los precios con tendencia al crecimiento en el precio por galón de combustible, aun así, con esta variable se presenta tendencia a la baja en el consumo del combustible durante el trimestre, lo cual nos permite evidencias el buen uso de combustible en la entidad.
- **Llantas, repuestos, aceite y mantenimiento:** Durante el tercer trimestre este rubro presenta un incremento del 47% con un valor absoluto de \$219.328.114, debido a la ejecución de los contratos de mantenimiento de vehículos automotor se dan inicio a partir del II trimestre de la presente vigencia.
- **Seguros:** Durante el tercer trimestre se presenta un incremento del 100%, ya que para el tercer trimestre 2023 se efectuó la renovación de pólizas de vehículos, maquinaria, responsabilidad civil y todo riesgo.
- **Otros costos asociados al parque automotor:** Se identifica durante el tercer trimestre 2023 que este rubro no presenta movimiento, el cual se estima que para el IV trimestre se de inicio al consumo de servicios por este concepto.

**COMBUSTIBLE**

Las siguientes tablas y gráficas exponen de manera comparativa entre tercer trimestre del año 2022 y 2023, en el consumo de combustible (Gasolina y A.C.P.M.), del parque automotor de la entidad Bomberos de Bucaramanga.

Comparativo consumo de Gasolina III Trimestre 2022 y 2023.

BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONSUMO GASOLINA PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023		
GASOLINA	Tercer Trim 2022	Tercer Trim 2023
M5	\$ 435,661	\$ 552,500
M8	\$ 0	\$ 387,000
M19	\$ 91,100	\$ 0
AIU51C	\$ 0	\$ 0
AIU52C	\$ 18,220	\$ 0
AIU53C	\$ 0	\$ 0
AIU54C	\$ 64,696	\$ 198,440
AIU55C	\$ 0	\$ 16,878
AIU57C	\$ 159,501	\$ 262,480
RESERVA	\$ 567,134	\$ 352,900
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,336,312</b>	<b>\$ 1,770,198</b>

**EXCELENCIA Y COMPROMISO**



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

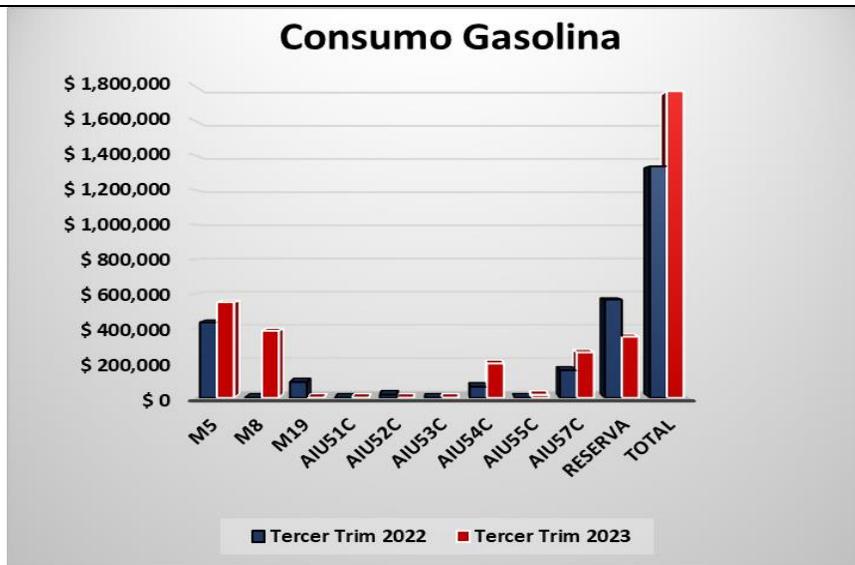
Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

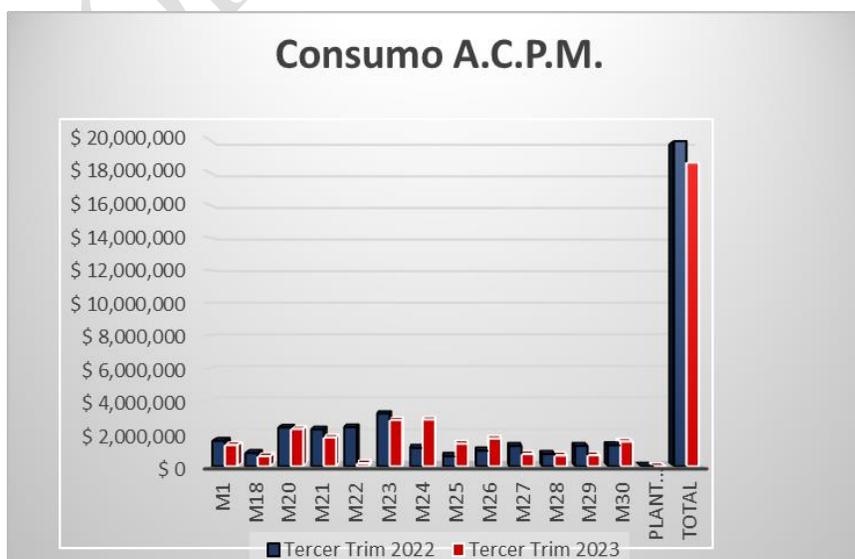
Página: 21 de 23



Gráfica N°. 11. Consumo Gasolina – Bomberos de Bucaramanga

Comparativo consumo de A.C.P.M. III Trimestre 2022 y 2023.

<b>BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b> <b>CONSUMO A.C.P.M.</b> <b>PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2022 Y 2023</b>		
A.C.P.M.	Tercer Trim 2022	Tercer Trim 2023
M1	\$ 1,558,030	\$ 1,306,600
M18	\$ 812,129	\$ 620,991
M20	\$ 2,376,240	\$ 2,288,000
M21	\$ 2,264,912	\$ 1,775,500
M22	\$ 2,397,004	\$ 180,000
M23	\$ 3,228,810	\$ 2,837,500
M24	\$ 1,125,836	\$ 2,862,000
M25	\$ 622,664	\$ 1,378,500
M26	\$ 959,410	\$ 1,701,000
M27	\$ 1,242,343	\$ 749,000
M28	\$ 748,061	\$ 667,500
M29	\$ 1,246,826	\$ 684,000
M30	\$ 1,293,872	\$ 1,513,009
PLANTA ELECTRICA	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19,876,137</b>	<b>\$ 18,563,600</b>



Gráfica N°. 12. Consumo A.C.P.M. – Bomberos de Bucaramanga

### EXCELENCIA Y COMPROMISO



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 22 de 23

La información que se toma para el cuadro del parque automotor en lo que respecta al combustible, se toman los valores facturados por la empresa prestadora de este servicio "Servicentro Búcaros GNVC Bucaramanga S.A.S" y en los cuadros comparativos de combustible numeral 7.8. suministrado mes a mes, los valores son tomados de las tirillas de la gasolinera y el formato de oficio orden de suministro combustible emitida por la entidad, el cual nos permite efectuar el seguimiento al consumo de manera correcta a este servicio.

### 6. CONCLUSIONES:

- ✓ Se revisaron y analizaron las evidencias presentadas dando cumplimiento al tercer seguimiento trimestral a la austeridad y eficiencia del gasto público para la vigencia 2023.

### 7. RECOMENDACIONES:

- Elaborar y socializar la política de austeridad y eficiencia en el gasto de Bomberos de Bucaramanga con el fin de racionalizar los gastos de la entidad sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se recomienda efectuar la respectiva revisión a de fecha a la Resolución 274, ya que esta quedo con fecha de junio 27, según secuencia de resoluciones esta debe tener fecha del mes de Julio.
- Realizar campañas de ahorro en el consumo y uso adecuado de los servicios públicos en especial en consumo de energía el cual presento en el tercer trimestre un incremento representativo del 25%, en las diferentes estaciones y el área administrativa de Bomberos de Bucaramanga, haciendo énfasis al ahorro al consumo de energía para que podamos continuar con la disminución que se vio reflejada en el tercer trimestre 2023.
- Implementar políticas que inviten al personal crear conciencia del ahorro en todos los servicios, con el fin de establecer políticas de mejoramiento y austeridad del gasto público.
- Los líderes de proceso y/o procedimiento deben continuar con el seguimiento y el control, con el fin de lograr que la información requerida por parte de la Oficina de Control Interno, sea enviada de manera veraz y oportuna y así dar cumplimiento al informe de evaluación austeridad del gasto público de manera oportuna.
- Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso del papel y la tinta. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial, las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de la entidad deberán hacerse en su espacio web.
- Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones.
- La entidad debe adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándose a las estrictamente necesarias. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.
- Manejar el pecunio público con eficiencia, logrando los objetivos institucionales con el mejor recurso posible.

#### EXCELENCIA Y COMPROMISO



## INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 23 de 23

- Debemos afianzar la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además, se deben implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos de la Entidad.
- Tener en cuenta la Directiva Presidencial N° 08 del 2022, donde se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. Estas medidas deberán ser aplicadas en consonancia con lo que dispongan la normativa vigente aplicable. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público harán seguimiento al cumplimiento de estas medidas y evaluarán sus efectos.
- Armonización del reporte trimestral teniendo en cuenta los actores de la Séptima Dimensión de MIPG.

### 9. FIRMAS:

  
**OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES**  
Jefe Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

**DORIS SUAREZ FORERO**  
Contratista apoyo Oficina Control Interno

Elaborado: Doris Suarez Forero  
Contratista CPS

Revisado: Oscar Mauricio Sanabria  
Jefe Control Interno

Aprobado: Oscar Mauricio Sanabria  
Jefe Control Interno

**EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13  
Bucaramanga, Santander  
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119  
Telefax: Dirección General: 6076522220